

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980.-

En atención al plan de racionalización propuesto para la Morgue Judicial y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.632,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Morgue Judicial:

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

- 2 Auxiliar Principal de 5a.
- + 1 Auxiliar de 2a.

PERSONAL DE SERVICIO:

- 2 Auxiliar de 4a.
- 1 Auxiliar de 5a.
- + 2 Auxiliar Principal de 4a.
- + 2 Auxiliar de 2a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO H. GAMBELLA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
PEDRO J. ...

*[Handwritten signature]*  
ELIAS P. GUASTAVINO

*[Handwritten signature]*  
GERARDO ...